

Salario Mínimo 207.44	INPC May 128.38	UMA Diario 103.74	Recargo Por Mora 1.65%	Tipo de Cambio 17.02	UDIS 7.767144
-----------------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ¿OBLIGATORIA?

Muchas personas no están de acuerdo con entregar su CSF para que les emitan sus comprobantes fiscales, sin embargo con la nueva versión 4.0 de los CFDI, es necesario asentar los datos del receptor, tales como:

- Nombre, denominación o razón social
- Registro Federal de Contribuyente
- Código postal del domicilio fiscal.
- Uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal.
- Régimen Fiscal en que tribute

Los datos requeridos están fundamentados en el artículo 29, fracción III del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.7.1.39., fracción III de la RMISC 2023, por tal razón, los contribuyentes que expidan los CFDI deben cuidar todos los requisitos para no hacerse acreedor a la multa que señala el artículo 83, fracción VII del mismo Código Fiscal de la Federación.

En conclusión. No existe disposición alguna que obligue al receptor del CFDI a proporcionar la CSF, sobre todo que contiene otros datos confidenciales, y **la propia autoridad fiscal ha confirmado que NO hay obligación de entregar la Constancia de Situación Fiscal.**

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.